



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 10 de septiembre de 2015.*

**RES. PRESIDENCIA N° 867 /2015**

**VISTO:**

La Act. N° 23631/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Yamila Guzovsky, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro.

Que la mencionada Agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada interinamente como "*Jefe de Despacho Secretaria Privada interina en la Vocalía N°3 de la Cámara Federal de Casación Penal*", conforme el Art. 1° de la Res. de la Cámara Federal de Casación Penal N°757/15.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber a la mencionada Agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

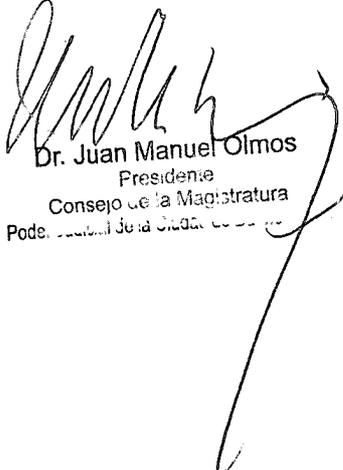


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo conforme el art. 85 del reglamento vigente, desde el día 03 de septiembre de 2015 y hasta el día 30 de noviembre de 2015, a fin de cumplir funciones como “*Jefe de Despacho Secretaria Privada interina en la Vocalía N°3 de la Cámara Federal de Casación Penal*”, a la Sra. Yamila Guzovsky, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Yamila Guzovsky y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26; a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 867/2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires